

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

Señor(a)
MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“RELACIONAR CONTENIDO CON PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2016/029913

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 29 de abril de 2016.

PRIORIDAD(ES): US, 62/155,957, 01 de mayo de 2015.

US, 14/854,604, 15 de septiembre 2015.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 24 de julio de 2019, bajo el número NC2017/0010838, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 20 del radicado N° NC2017/0010838 del 24 de julio de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de optimizar y gestionar tablas temáticas para añadir, actualizar o eliminar usuarios o temáticas que estén relacionados entre sí disminuyendo el consumo de recursos informáticos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema y un método para detectar la interacción del usuario con los mecanismos de entrada, generar un registro de tabla temática y añadir información al registro de tabla temática, actualizar el registro de perfil de usuario para indicar que el usuario tiene relación con el registro de tabla temática y comunicar una notificación a los usuarios.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.



Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

De acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0010838 el 24 de julio de 2019 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se acepta el título siguiente: “SISTEMAS Y MÉTODO PARA RELACIONAR CONTENIDO CON PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA”.

3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El preámbulo de las reivindicaciones independientes 1, 10 y 17 no define claramente el objeto de la invención ni hace referencia el campo técnico de la solicitud o a las características conocidas en el estado de la técnica, por lo que enfoca de manera amplia o general el contexto del capítulo reivindicatorio. Se recomienda reescribir el preámbulo de las reivindicaciones teniendo en cuenta el campo técnico de la solicitud para la cual se busca la protección.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 1 de mayo de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D3	US20140136521	“Computer implemented methods and apparatus for identifying topical influence in an online social network”	15 de mayo de 2014
D4	US20070162432	“Searching Recent Content Publication Activity”	12 de julio de 2007

El documento D3¹ divulga métodos, aparatos, sistemas y medios de almacenamiento legibles por computadora para identificar la influencia tópica en una red social en línea. En algunas implementaciones, se identifica una entidad asociada con un elemento de fuente. También se identifica un tema asociado con la entidad o con el elemento de fuente. Se puede determinar que la entidad es una influencia tópica con respecto al tema en la red social en línea en función de uno o más factores, como un factor que indica la difusión de información asociada con el tema identificado a otras entidades. Se puede configurar un dispositivo de visualización para mostrar información que indique la determinación de que la entidad es un influyente tópico del tema identificado (Resumen).

El documento D4² divulga la recopilación y distribución de información relacionada con la actividad de publicación de contenido reciente de un usuario de mensajería instantánea (IM) proporciona a otros usuarios en una red información oportuna y relevante sobre personas conocidas por el usuario o dentro de la misma red social. Un usuario que participa en una red social puede percibir de manera rápida y eficiente nueva información relacionada con otros usuarios (denominados co-usuarios) en una red social al revisar la actividad de publicación de contenido reciente de los co-usuarios. Un usuario puede hacerlo sin requerir que el co-usuario envíe una comunicación directamente al usuario con respecto a los nuevos hechos o nuevo contenido, y también sin requerir que el usuario navegue activamente o solicite información sobre el co-usuario (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

¹<https://patents.google.com/patent/US20140136521A1/en?q=us20140136521>

²<https://patents.google.com/patent/US20070162432A1/en?q=us20070162432>

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un sistema informático que comprende: (...)” (Radicado N° NC2017/0010838 del 24 de julio de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3	D4
Un procesador.	Uno o más procesadores operables para ejecutar una o más instrucciones (...) (Reiv. 16).	(...) Un procesador recibirá instrucciones y datos de una memoria de solo lectura y / o una memoria de acceso aleatorio (...) (Párr. 0155).
Memoria que almacena instrucciones que, cuando son ejecutadas, configura el sistema informático para.	(...) El sistema de memoria (12B) puede ser cualquier combinación de uno o más dispositivos de memoria (...) (Párr. 0083).	
Generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios.	(...) Un generador puede generar las fuentes de registro y perfil y otro generador puede generar fuentes de noticias (...) (Párr. 0223). Un "perfil de usuario" o "perfil de usuario" generalmente está configurado para almacenar y mantener datos sobre un usuario determinado del sistema de base de datos (...) (Párr. 0058).	(...) Se puede generar un índice particular para toda la actividad de publicación de contenido de un co-usuario particular. El índice puede incluir una o más palabras clave (por ejemplo, recetas, deportes o computadoras) y otra información (por ejemplo, tipo de actividad de publicación de contenido, como perfil de usuario, fotografía o blog) asociada con la actividad de publicación de contenido de un co-usuario (...) (Párr. 0101).
Generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto.	(...) Se identifica un tema asociado con la entidad o con el elemento de fuente. En algunas implementaciones, el tema identificado puede ser el nombre de un usuario, un grupo, una cuenta, un registro o alguna categoría de información (...) (Párr. 0280).	
Generar una pantalla de interfaz de usuario de tabla temática que: representa el registro de tabla temática.	(...) Enviando datos a un dispositivo de visualización configurado para mostrar uno o más componentes en una presentación con la fuente de información, el uno o más componentes indican la determinación de que la entidad es el influyente tópico del tema identificado (...) (Reiv. 1).	No se menciona.
Proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios.	(...) Las redes sociales en línea se pueden implementar en varios entornos, incluidas las organizaciones, por ejemplo, empresas como empresas o asociaciones comerciales, instituciones académicas o grupos dentro de dicha organización. Por ejemplo, los usuarios empleados de una división de una organización empresarial pueden usar Chatter® para compartir datos, comunicarse y colaborar entre sí para diversos fines (Párr. 0040).	No se menciona.

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

Incluye un control de entrada de usuario de adición de contenido.	(...) Cada usuario del sistema (12) también incluye típicamente uno o más dispositivos de entrada de usuario, como un teclado, un mouse, bola de seguimiento, panel táctil, pantalla táctil, bolígrafo o similar, para interactuar con una interfaz gráfica de usuario (GUI) (...) (Párr. 0079).	No se menciona.
Con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través del control de entrada de usuario de adición de contenido.	(...) Las publicaciones pueden incluir entradas alfanuméricas u otras entradas de usuario basadas en caracteres (...) (Párr. 0043). (...) Uno o más servidores configurados para realizar el método (1500) pueden identificar la entidad asociada con el elemento de alimentación en respuesta a la recepción de una indicación de un evento, como la recepción de datos de entrada del usuario (...) (Párr. 0276).	No se menciona.
Añadir contenido al registro de tabla temática.	Agregar elementos al registro (Párr. 0212).	No se menciona.
Actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario.	(...) Una actualización rastreada de fuente en un registro o perfil, como un cambio en un campo del registro (...) (Párr. 0061). (...) La actualización de seguimiento de feed se agrega a un feed de perfil del primer usuario (...) (Párr. 0154).	No se menciona.
Añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.	No se menciona.	(...) Se pueden identificar una o más identidades en línea de co-usuario asociadas con los identificadores en línea de co-usuario identificados que son expertos en el tema (...) (Párr. 0015).
Identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática.	(...) Un segundo usuario que sigue a un primer usuario y un registro puede recibir los elementos del feed (...) (Párr. 0060). (...) Los usuarios se identifican en respuesta a la identificación de temas como los principales influenciadores (2210) y se muestran junto con cada tema identificado (...) (Párr. 0286).	(...) El host (1130) identifica uno o más clientes que actualmente muestran una lista de co-usuarios que incluye la identidad del segundo usuario (1255) (...) (Párr. 0114).
Comunicar automáticamente una notificación al segundo usuario, la notificación siendo indicativo del registro actualizado del perfil del primer usuario que corresponde al primer usuario.	Como varios usuarios pueden cambiar los datos de un registro, puede ser útil que se notifique a ciertos usuarios cuando se actualiza un registro (...) (Párr. 0120).	(...) La notificación puede proporcionar a los usuarios información relacionada solo con esa parte de los activos del co-usuario que han cambiado o fueron creados debido a la reciente actividad de publicación de contenido (...) (Párr. 0039).

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga sistemas para identificar la influencia tópica en una red social en línea. En algunas implementaciones, se identifica una entidad asociada con

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

un elemento de fuente. También se identifica un tema asociado con la entidad o con el elemento de fuente. Se puede determinar que la entidad es una influencia tópica con respecto al tema en la red social en línea en función de uno o más factores, como un factor que indica la difusión de información asociada con el tema identificado a otras entidades. Se puede configurar un dispositivo de visualización para mostrar información que indique la determinación de que la entidad es un influyente tópico del tema identificado (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el sistema divulgado de D3 consiste en que la invención incluye un indicador al registro de perfil del primer usuario.

El efecto que se logra al incluir un indicador al registro de perfil del primer usuario es indicar que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el sistema conocido en D3 con el fin de indicar que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática?

Sin embargo, el incluir un indicador al registro de perfil del primer usuario para indicar que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática, ya está divulgado en el documento D4 que se refiere a que se pueden identificar una o más identidades en línea de co-usuario asociadas con los identificadores en línea de co-usuario identificados que son expertos en el tema (Párr. 0015).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un indicador al registro de perfil del primer usuario del documento D4 en el sistema de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, los documentos D3 y D4 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Algunas de las implementaciones divulgadas proporcionan mecanismos para identificar y mostrar influencia tópica en una interfaz de usuario (UI). Por ejemplo, un usuario puede desear saber más acerca de una tecnología o software en particular y puede querer conectarse con otros usuarios que tengan influencia tópica con respecto a la tecnología o el software. Con los sistemas convencionales, el usuario puede buscar manualmente a través de un directorio de usuarios o temas. (...) El usuario puede realizar una búsqueda, a través de una interfaz de usuario, sobre un tema. Cuando se identifican coincidencias en función de la consulta de búsqueda, un servidor puede generar resultados de búsqueda en forma de una lista de personas influyentes de actualidad que pueden presentarse en la interfaz de usuario. De esta manera, el usuario puede conectarse e intercambiar información fácilmente con un influencer tópico (D3, Párr. 0052).
- Reivindicación 3: (...) Se pueden identificar una o más identidades en línea de co-usuario asociadas con los identificadores en línea de co-usuario identificados que son expertos en el tema (...) (D4, Párr. 0015).
- Reivindicación 4: Un usuario puede ajustar la red social del usuario agregando o



Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

eliminando co-usuarios de la lista de co-usuarios (100) (...) (D4, Párr. 0047). (...) Las cuentas de proveedores de servicios de terceros mantenidas por el usuario pueden estar vinculadas a las cuentas de proveedores de servicios de mensajería instantánea o en línea del usuario para proporcionar una indicación de la actividad reciente de publicación de contenido a los usuarios que tienen una relación con el usuario (por ejemplo, ha incluido al usuario en una lista de co-usuarios) (D4, Párr. 0081).

- Reivindicación 5: (...) Identificar y conectarse con los usuarios que tienen el mayor conocimiento sobre un tema en particular (...) (D3, Párr. 0048). (...) La actualización de seguimiento de feed se agrega a un feed de perfil del primer usuario (...) (D3, Párr. 0154).
- Reivindicación 6: Un usuario puede ajustar la red social del usuario agregando o eliminando co-usuarios de la lista de co-usuarios (100) (...) (D4, Párr. 0047). (...) Para cada uno de los co-usuarios asociados con la actividad de publicación de contenido proporcionada como resultados de búsqueda, se proporciona información sobre el co-usuario, como, por ejemplo, una fecha y hora en que el personal del co-usuario la información (p. ej., información de perfil) se actualizó por última vez (...) (D4, Párr. 0119).
- Reivindicación 7: A medida que cambian las relaciones del usuario con los usuarios que el usuario conoce (por ejemplo, el usuario agrega o elimina usuarios de la red social del usuario, por ejemplo, agregando o eliminando usuarios de una lista de usuarios propiedad por el usuario), la información asociada con la actividad de publicación de contenido de los co-usuarios puede actualizarse automáticamente. (...) De manera similar, si el usuario elimina a un co-usuario antiguo de la lista de co-usuarios del usuario, la información asociada con la actividad de publicación de contenido del co-usuario anterior (por ejemplo, un índice del nuevo co-usuario (actividad de publicación de contenido del usuario) puede eliminarse automáticamente de la información a la que accede el host (1130) durante la operación (1635) (D4, Párr. 0143).
- Reivindicación 8: (...) Identificar y conectarse con los usuarios que tienen el mayor conocimiento sobre un tema en particular (...) (D3, Párr. 0048). (...) La actualización de seguimiento de feed se agrega a un feed de perfil del primer usuario (...) (D3, Párr. 0154).
- Reivindicación 9: (...) Identificar y conectarse con los usuarios que tienen el mayor conocimiento sobre un tema en particular (...) (D3, Párr. 0048). (...) Un seguidor puede acceder a su feed de noticias para ver la actualización de seguimiento de feed (...) (D3, Párr. 0135). (...) En una implementación, se puede crear una actualización de seguimiento de feed cuando un usuario solicita al feed de entidad el registro (425) (...) (D3, Párr. 0142). (...) Ciertas actualizaciones rastreadas de fuentes con respecto a una fuente de perfil suscrita o una fuente de entidad no se muestran porque el usuario no tiene permitido el acceso, por ejemplo, debido a reglas de uso compartido (...) (D3, Párr. 0219).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 9 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al sistema de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 10 consiste en: “*Un método implementado por computadora que comprende: (...)*” (Radicado N° NC2017/0010838 del 24 de julio de 2019).



Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3	D4
Generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con uno de los usuarios.	(...) Un generador puede generar las fuentes de registro y perfil y otro generador puede generar fuentes de noticias (...) (Párr. 0223). Un "perfil de usuario" o "perfil de usuario" generalmente está configurado para almacenar y mantener datos sobre un usuario determinado del sistema de base de datos (...) (Párr. 0058).	(...) Se puede generar un índice particular para toda la actividad de publicación de contenido de un co-usuario particular. El índice puede incluir una o más palabras clave (por ejemplo, recetas, deportes o computadoras) y otra información (por ejemplo, tipo de actividad de publicación de contenido, como perfil de usuario, fotografía o blog) asociada con la actividad de publicación de contenido de un co-usuario (...) (Párr. 0101).
Generar un registro de tabla temática que corresponde a un área de la materia objeto.	(...) Se identifica un tema asociado con la entidad o con el elemento de fuente. En algunas implementaciones, el tema identificado puede ser el nombre de un usuario, un grupo, una cuenta, un registro o alguna categoría de información (...) (Párr. 0280).	
Generar una interface de tabla temática.	(...) Enviando datos a un dispositivo de visualización configurado para mostrar uno o más componentes en una presentación con la fuente de información, el uno o más componentes indican la determinación de que la entidad es el influyente tópico del tema identificado (...) (Reiv. 1).	No se menciona.
Que incluye mecanismos de entrada del usuario que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuario	(...) Cada usuario del sistema (12) también incluye típicamente uno o más dispositivos de entrada de usuario, como un teclado, un mouse, bola de seguimiento, panel táctil, pantalla táctil, bolígrafo o similar, para interactuar con una interfaz gráfica de usuario (GUI) (...) (Párr. 0079). (...) Las redes sociales en línea se pueden implementar en varios entornos, incluidas las organizaciones, por ejemplo, empresas como empresas o asociaciones comerciales, instituciones académicas o grupos dentro de dicha organización. Por ejemplo, los usuarios empleados de una división de una organización empresarial pueden usar Chatter® para compartir datos, comunicarse y colaborar entre sí para diversos fines (Párr. 0040).	No se menciona.
Con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través de la interface de tabla temática.	(...) Las publicaciones pueden incluir entradas alfanuméricas u otras entradas de usuario basadas en caracteres (...) (Párr. 0043). (...) Uno o más servidores configurados para realizar el	No se menciona.

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

	método (1500) pueden identificar la entidad asociada con el elemento de alimentación en respuesta a la recepción de una indicación de un evento, como la recepción de datos de entrada del usuario (...) (Párr. 0276).	
Añadir contenido al registro de tabla temática.	Agregar elementos al registro (Párr. 0212).	No se menciona.
Actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario.	(...) Una actualización rastreada de fuente en un registro o perfil, como un cambio en un campo del registro (...) (Párr. 0061). (...) La actualización de seguimiento de feed se agrega a un feed de perfil del primer usuario (...) (Párr. 0154).	No se menciona.
Añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.	No se menciona.	(...) Se pueden identificar una o más identidades en línea de co-usuario asociadas con los identificadores en línea de co-usuario identificados que son expertos en el tema (...) (Párr. 0015).
Identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática.	(...) Un segundo usuario que sigue a un primer usuario y un registro puede recibir los elementos del feed (...) (Párr. 0060). (...) Los usuarios se identifican en respuesta a la identificación de temas como los principales influenciadores (2210) y se muestran junto con cada tema identificado (...) (Párr. 0286).	(...) El host (1130) identifica uno o más clientes que actualmente muestran una lista de co-usuarios que incluye la identidad del segundo usuario (1255) (...) (Párr. 0114).
Automáticamente comunicar una notificación al segundo usuario, la notificación siendo indicativa del registro de perfil del primer usuario actualizado.	Como varios usuarios pueden cambiar los datos de un registro, puede ser útil que se notifique a ciertos usuarios cuando se actualiza un registro (...) (Párr. 0120).	(...) La notificación puede proporcionar a los usuarios información relacionada solo con esa parte de los activos del co-usuario que han cambiado o fueron creados debido a la reciente actividad de publicación de contenido (...) (Párr. 0039).

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 10 porque divulga métodos para identificar la influencia tópica en una red social en línea. En algunas implementaciones, se identifica una entidad asociada con un elemento de fuente. También se identifica un tema asociado con la entidad o con el elemento de fuente. Se puede determinar que la entidad es una influencia tópica con respecto al tema en la red social en línea en función de uno o más factores, como un factor que indica la difusión de información asociada con el tema identificado a otras entidades. Se puede configurar un dispositivo de visualización para mostrar información que indique la determinación de que la entidad es un influyente tópico del tema identificado (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 10 y el método divulgado de D3 consiste en que la invención incluye un indicador al registro de perfil del primer usuario.

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

El efecto que se logra al incluir un indicador al registro de perfil del primer usuario es indicar que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D3 con el fin de indicar que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática?

Sin embargo, el incluir un indicador al registro de perfil del primer usuario para indicar que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática, ya está divulgado en el documento D4 que se refiere a que se pueden identificar una o más identidades en línea de co-usuario asociadas con los identificadores en línea de co-usuario identificados que son expertos en el tema (Párr. 0015).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un indicador al registro de perfil del primer usuario del documento D4 en el método de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 10. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, los documentos D3 y D4 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 11: Agregar elementos al registro (D3, Párr. 0212). (...) Se identifica un tema asociado con la entidad o con el elemento de fuente. En algunas implementaciones, el tema identificado puede ser el nombre de un usuario, un grupo, una cuenta, un registro o alguna categoría de información (...) (D3, Párr. 0280). (...) El valor de influencia tópica del bloque (1706) puede almacenarse en una tabla de base de datos en conexión con una ID de usuario, y el valor de influencia tópica puede actualizarse periódicamente a medida que se detectan nuevas interacciones del usuario con el tema identificado (...) (D3, Párr. 0318).
- Reivindicación 12: (...) Se identifica un tema asociado con la entidad o con el elemento de fuente. En algunas implementaciones, el tema identificado puede ser el nombre de un usuario, un grupo, una cuenta, un registro o alguna categoría de información (...) (D3, Párr. 0280).
- Reivindicación 13: Un usuario puede ajustar la red social del usuario agregando o eliminando co-usuarios de la lista de co-usuarios (100) (...) (D4, Párr. 0047). (...) Las cuentas de proveedores de servicios de terceros mantenidas por el usuario pueden estar vinculadas a las cuentas de proveedores de servicios de mensajería instantánea o en línea del usuario para proporcionar una indicación de la actividad reciente de publicación de contenido a los usuarios que tienen una relación con el usuario (por ejemplo, ha incluido al usuario en una lista de co-usuarios) (D4, Párr. 0081).
- Reivindicación 14: (...) Un usuario que comunica sus pensamientos y opiniones a otros en el sistema de redes sociales puede convertirse en un factor de influencia tópico, independientemente del cargo, departamento o ubicación de ese usuario dentro de la empresa (...) (D3, Párr. 0047). (...) Una actualización rastreada de fuente en un registro o perfil, como un cambio en un campo del registro (...) (D3, Párr. 0061).
- Reivindicación 15: Un usuario puede ajustar la red social del usuario agregando o eliminando co-usuarios de la lista de co-usuarios (100) (...) (D4, Párr. 0047). Un



Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

usuario puede ser notificado de que la actividad de publicación de contenido reciente por parte de un co-usuario está relacionada con una búsqueda realizada previamente por el usuario de una manera distinta a la visualización de un icono en una lista de co-usuario (...) (D4, Párr. 0135). De manera similar, si el usuario elimina a un co-usuario antiguo de la lista de co-usuarios del usuario, la información asociada con la actividad de publicación de contenido del co-usuario anterior (por ejemplo, un índice del nuevo co-usuario (actividad de publicación de contenido del usuario) puede eliminarse automáticamente de la información a la que accede el host (1130) durante la operación (1635) (D4, Párr. 0143).

- Reivindicación 16: Algunas de las implementaciones divulgadas proporcionan mecanismos para identificar y mostrar influencia tópica en una interfaz de usuario (UI). Por ejemplo, un usuario puede desear saber más acerca de una tecnología o software en particular y puede querer conectarse con otros usuarios que tengan influencia tópica con respecto a la tecnología o el software. Con los sistemas convencionales, el usuario puede buscar manualmente a través de un directorio de usuarios o temas. (...) El usuario puede realizar una búsqueda, a través de una interfaz de usuario, sobre un tema. Cuando se identifican coincidencias en función de la consulta de búsqueda, un servidor puede generar resultados de búsqueda en forma de una lista de personas influyentes de actualidad que pueden presentarse en la interfaz de usuario. De esta manera, el usuario puede conectarse e intercambiar información fácilmente con un influencer tópico (D3, Párr. 0052).

Las reivindicaciones dependientes 11 a 16 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 10, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 17 consiste en: “Un sistema informático que comprende: (...)” (Radicado N° NC2017/0010838 del 24 de julio de 2019).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3	D4
Un procesador.	Uno o más procesadores operables para ejecutar una o más instrucciones (...) (Reiv. 16).	(...) Un procesador recibirá instrucciones y datos de una memoria de solo lectura y / o una memoria de acceso aleatorio (...) (Párr. 0155).
Memoria que almacena instrucciones ejecutables por el procesador, en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configura el sistema informático para.	(...) El sistema de memoria (12B) puede ser cualquier combinación de uno o más dispositivos de memoria (...) (Párr. 0083).	
Generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios.	(...) Un generador puede generar las fuentes de registro y perfil y otro generador puede generar fuentes de noticias (...) (Párr. 0223). Un "perfil de usuario" o "perfil de usuario" generalmente está configurado para almacenar y mantener datos sobre un usuario determinado del sistema de base de datos (...) (Párr. 0058).	(...) Se puede generar un índice particular para toda la actividad de publicación de contenido de un co-usuario particular. El índice puede incluir una o más palabras clave (por ejemplo, recetas, deportes o computadoras) y otra información (por ejemplo, tipo de actividad de publicación de contenido, como perfil de usuario, fotografía o blog) asociada con la actividad de publicación de contenido de un co-usuario (...) (Párr. 0101).
Generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto.	(...) Se identifica un tema asociado con la entidad o con el elemento de fuente. En algunas implementaciones, el tema identificado puede ser el nombre	

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

	de un usuario, un grupo, una cuenta, un registro o alguna categoría de información (...) (Párr. 0280).	
Generar una interface de tabla temática que incluye.	(...) Enviando datos a un dispositivo de visualización configurado para mostrar uno o más componentes en una presentación con la fuente de información, el uno o más componentes indican la determinación de que la entidad es el influyente tópico del tema identificado (...) (Reiv. 1).	No se menciona.
Controles de entrada del usuario de colaboración que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios.	(...) Cada usuario del sistema (12) también incluye típicamente uno o más dispositivos de entrada de usuario, como un teclado, un mouse, bola de seguimiento, panel táctil, pantalla táctil, bolígrafo o similar, para interactuar con una interfaz gráfica de usuario (GUI) (...) (Párr. 0079). (...) Las redes sociales en línea se pueden implementar en varios entornos, incluidas las organizaciones, por ejemplo, empresas como empresas o asociaciones comerciales, instituciones académicas o grupos dentro de dicha organización. Por ejemplo, los usuarios empleados de una división de una organización empresarial pueden usar Chatter® para compartir datos, comunicarse y colaborar entre sí para diversos fines (Párr. 0040).	No se menciona.
Un control de entrada de usuario de adición de personas, con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas, identificar un usuario particular, y añadir el usuario particular al registro de tabla temática.	No se menciona.	Un usuario puede ajustar la red social del usuario agregando o eliminando co-usuarios de la lista de co-usuarios (100) (...) (D4, Párr. 0047). Si el usuario elimina a un co-usuario antiguo de la lista de co-usuarios del usuario, la información asociada con la actividad de publicación de contenido del co-usuario anterior (por ejemplo, un índice del nuevo co-usuario (actividad de publicación de contenido del usuario) puede eliminarse automáticamente de la información a la que accede el host (1130) durante la operación (1635) (Párr. 0143).

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

Actualizar el registro de perfil de usuario, para el usuario particular, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.	No se menciona.	(...) Se puede recibir una indicación de que se ha agregado un identificador en línea de cousuario particular a una lista de cousuarios (...) (Párr. 0013). (...) Se pueden identificar una o más identidades en línea de co-usuario asociadas con los identificadores en línea de co-usuario identificados que son expertos en el tema (...) (Párr. 0015).
---	-----------------	--

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 17 porque divulga sistemas para identificar la influencia tópica en una red social en línea. En algunas implementaciones, se identifica una entidad asociada con un elemento de fuente. También se identifica un tema asociado con la entidad o con el elemento de fuente. Se puede determinar que la entidad es una influencia tópica con respecto al tema en la red social en línea en función de uno o más factores, como un factor que indica la difusión de información asociada con el tema identificado a otras entidades. Se puede configurar un dispositivo de visualización para mostrar información que indique la determinación de que la entidad es un influyente tópico del tema identificado (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 17 y el sistema divulgado de D3 consiste en que la invención incluye un control de entrada de usuario de adición de personas y un indicador al registro de perfil del primer usuario.

El efecto que se logra al incluir un control de entrada de usuario de adición de personas y un indicador al registro de perfil del primer usuario es identificar y añadir usuarios al registro de la tabla temática, así como indicar que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el sistema conocido en D3 con el fin de identificar y añadir usuarios al registro de la tabla temática, así como indicar que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática?

Sin embargo, el incluir un control de entrada de usuario de adición de personas y un indicador al registro de perfil del primer usuario es identificar y añadir usuarios al registro de la tabla temática, así como indicar que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática, ya está divulgado en el documento D4 que se refiere a que un usuario puede ajustar la red social del usuario agregando o eliminando co-usuarios de la lista de co-usuarios (100) (Párr. 0047). Asimismo, D4 menciona que se puede recibir una indicación de que se ha agregado un identificador en línea de cousuario particular a una lista de cousuarios (Párr. 0013) y por ende se pueden identificar una o más identidades en línea de co-usuario asociadas con los identificadores en línea de co-usuario identificados que son expertos en el tema (Párr. 0015).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un control de entrada de usuario de adición de personas y un indicador al registro de perfil del primer usuario del documento D4 en el sistema de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 17. Por lo cual se considera obvia.

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

Asimismo, los documentos D3 y D4 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 18: Agregar elementos al registro (D3, Párr. 0212). (...) El valor de influencia tópica del bloque (1706) puede almacenarse en una tabla de base de datos en conexión con una ID de usuario, y el valor de influencia tópica puede actualizarse periódicamente a medida que se detectan nuevas interacciones del usuario con el tema identificado (...) (D3, Párr. 0318). (...) Identificar y conectarse con los usuarios que tienen el mayor conocimiento sobre un tema en particular (...) (D3, Párr. 0048). (...) Ciertas actualizaciones rastreadas de fuentes con respecto a una fuente de perfil suscrita o una fuente de entidad no se muestran porque el usuario no tiene permitido el acceso, por ejemplo, debido a reglas de uso compartido (...) (D3, Párr. 0219).
- Reivindicación 19: (...) Identificar y conectarse con los usuarios que tienen el mayor conocimiento sobre un tema en particular (...) (D3, Párr. 0048). (...) Cada usuario del sistema (12) también incluye típicamente uno o más dispositivos de entrada de usuario, como un teclado, un mouse, bola de seguimiento, panel táctil, pantalla táctil, bolígrafo o similar, para interactuar con una interfaz gráfica de usuario (GUI) (...) (D3, Párr. 0079). (...) Una actualización rastreada de fuente en un registro o perfil, como un cambio en un campo del registro (...) (D3, Párr. 0061). (...) La actualización de seguimiento de feed se agrega a un feed de perfil del primer usuario (...) (D3, Párr. 0154).
- Reivindicación 20: Algunas de las implementaciones divulgadas proporcionan mecanismos para identificar y mostrar influencia tópica en una interfaz de usuario (UI). Por ejemplo, un usuario puede desear saber más acerca de una tecnología o software en particular y puede querer conectarse con otros usuarios que tengan influencia tópica con respecto a la tecnología o el software. Con los sistemas convencionales, el usuario puede buscar manualmente a través de un directorio de usuarios o temas. (...) El usuario puede realizar una búsqueda, a través de una interfaz de usuario, sobre un tema. Cuando se identifican coincidencias en función de la consulta de búsqueda, un servidor puede generar resultados de búsqueda en forma de una lista de personas influyentes de actualidad que pueden presentarse en la interfaz de usuario. De esta manera, el usuario puede conectarse e intercambiar información fácilmente con un influencer tópico (D3, Párr. 0052).

Las reivindicaciones dependientes 18 a 20 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al sistema de la reivindicación 17, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D3	US20140136521	1, 2, 5, 8 a 12, 14 y 16 a 20	Nivel inventivo
D4	US20070162432	1, 3, 4, 6, 7, 10, 13, 15 y 17	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Es importante mencionar que teniendo en cuenta las modificaciones al capítulo reivindicatorio y los argumentos allegados con radicado N° NC2017/0010838 el 24 de julio de 2019, se superan las objeciones de novedad y nivel inventivo respecto a los

Oficio N° **9065** de **27 de julio de 2020**

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

documentos D1 y D2 transmitidas en el oficio anterior. Sin embargo, no es posible conceder el privilegio de patente solicitado, dado que aún existen objeciones respecto al carácter inventivo de la solicitud con base en los documentos D3 y D4 como se muestra en la sección 5 del presente oficio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0010838		1°		2°		3°	X	Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2016/029913		29 de abril de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
01/05/2015				X					
Solicitante									
MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING LLC									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 20
Palabras clave utilizadas	Content Management, Topic Board, User Profile, Record, Add, Remove, Update, User Interaction, Input Mechanism, Expertise, Knowledge.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: G06Q 10/10, G06Q 50/00, G09B 29/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	13040705	28/02/2013	-	-	A
WIPO	US20140324913	30/12/2014	-	-	A
	US2014325407	30/10/2014	-	-	A
	US2014337160	13/11/2014	-	-	A
	US2014337160	13/11/2014	-	-	A
Patbase	US20040073443	15/04/2004	-	-	A
US	US20140136521	15/05/2014	1, 2, 5, 8 a 12, 14 y 16 a 20	1 Reiv. 16, Párr. 0083, Párr. 0223, Párr. 0058, Párr. 0280, Reiv. 1, Párr. 0040, Párr. 0079, Párr. 0043, Párr. 0276, Párr. 0212, Párr. 0061, Párr. 0154, Párr. 0060, Párr. 0286, Párr. 0120. 2 Párr. 0052. 5 Párr. 0048, Párr. 00154. 8 Párr. 0048, Párr. 0154. 9 Párr. 0048, Párr. 0135, Párr. 0142, Párr. 0219. 10 Párr. 0058, Párr. 0280, Reiv. 1, Párr. 0040, Párr. 0079, Párr. 0043, Párr. 0276, Párr. 0212, Párr. 0061, Párr. 0154, Párr. 0060, Párr. 0286, Párr. 0120. 11	Y

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

				Párr. 0212, Párr. 0280, Párr. 0318. 12 Párr. 0280. 14 Párr. 0047, Párr. 0061. 16 Párr. 0052. 17 Reiv. 16, Párr. 0083, Párr. 0058, Párr. 0280, Reiv. 1, Párr. 0079, Párr. 0040. 18 Párr. 0212, Párr. 0318, Párr. 0048, Párr. 0219. 19 Párr. 0048, Párr. 0079, Párr. 0061, Párr. 0154. 20 Párr. 0052.	
	US20070162432	12/07/2007	1, 3, 4, 6, 7, 10, 13, 15 y 17	1 Párr. 0155, Párr. 0101, Párr. 0015, Párr. 0114, Párr. 0039. 3 Párr. 0015. 4 Párr. 0047, Párr. 0081. 6 Párr. 0047, Párr. 0019. 7 Párr. 0143. 10 Párr. 0101, Párr. 0015, Párr. 0114, Párr. 0039. 13 Párr. 0047, Párr. 0081. 15 Párr. 0047, Párr. 0135, Párr. 0143. 17 Párr. 0155, Párr. 0101, Párr. 0047, Párr. 0143, Párr. 0013, Párr. 0015.	Y
	US2014025692	23/01/2014	-	-	A
	US2011041082	17/02/2011	-	-	A
	US2009077062	19/03/2009	-	-	A
	US2006184617	17/08/2006	-	-	A
	US2013066866	14/03/2013	-	-	A
	US2013263020	03/10/2013	-	-	A
	US2006200434	07/09/2006	-	-	A
	CN	CN104094220	08/10/2014	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.					

Oficio N° 9065 de 27 de julio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010838

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (21/07/2020)	
Examinador: CARLOS EDUARDO GUEVARA NICHROY	